



RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sobre la inscripción de la disolución-cancelación de la Sociedad Agraria de Transformación n.º EX100086 "Hermanos Pino". (2017062709)

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a esta Dirección General de Política Agraria Comunitaria, conforme al Decreto 55/1996, de 23 de abril, por el que se crea y regula el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se acuerda publicar que, la Sociedad Agraria de Transformación N.º EX100086, denominada "Hermanos Pino", con domicilio social en c/ Ronda Norte, n.º 8, de Alonso de Ojeda (Cáceres), ha resultado disuelta y cancelada, y así consta inscrito en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, 20 de noviembre de 2017.

La Directora General de Política
Agraria Comunitaria,
M.ª YOLANDA GARCÍA SECO